RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 524155 "SUMINISTRO DE CALZAS DESECHABLES CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 6.814,72 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 05/11/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10/11/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 28/11/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	CELULOSAS VASCAS S.L
2	TORNILLERIA Y SERVICIOS S.L.U.
3	PIDISCAT SL
4	GOIPE SEVILLA SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	TORNILLERIA Y SERVICIOS S.L.U.	El artículo ofertado no es un cubrebotas, es un cubrezapatos, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el PPT
2	PIDISCAT SL	El artículo ofertado dispone de una cinta de fijación en la zona del tobillo, pero no a la altura de la rodilla. NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el PPT
3	GOIPE SEVILLA SL	El artículo ofertado dispone de una cinta de fijación en la zona del tobillo, pero no a la altura de la rodilla. NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el PPT

SEXTO.- Con fecha 15/01/2026, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
CELULOSAS VASCAS S.L	3.300,00 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/02/2026 14:41:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwp1o3jRg6J17sg060416xUp8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 23/01/2026 la Unidad Técnica, recibida la documentacion previa a la adjudicacion, elabora el informe acreditativo sobre la aportacion de la documentacion requerida para la adjudicacion del expediente.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto, a las empresas:

ORDEN	LICITADOR
1	TORNILLERIA Y SERVICIOS S.L.U.
2	PIDISCAT SL
3	GOIPE SEVILLA SL

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 524155 "SUMINISTRO DE CALZAS DESECHABLES CON PROTECCIÓN QUÍMICA Y BIOLÓGICA"**, a la empresa **CELULOSAS VASCAS S.L** por el importe de TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (3.300,00 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	2.395,80 €	2051010044	G/44E/22104/00	01
2027	1.597,20 €	2051010044	G/44E/22104/00	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 12 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		16/02/2026 14:41:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwp1o3jRg6J17sg060416xUp8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	